

DECRETO N° 186/2025 D.E.M.
Aldea María Luisa, 17 de noviembre de 2025

VISTO:

El Expediente N° 6971/2025 de Llamado a Concurso de Precios N° 17/2025 para la adquisición de caños de PVC y tapas de hierro dúctil para la extensión de red cloacal de Aldea María Luisa; y

CONSIDERANDO:

Las competencias otorgadas por la Ley N° 10.027 respecto a las contrataciones en su art. 159 y el art. 2 inc. b) de la Ordenanza de Compras N° 27/2020 y sus modificatorias.

Que, en virtud de las atribuciones conferidas por ley y la necesidad de realizar el procedimiento previsto por la normativa legal mencionada, se considera conveniente realizar el procedimiento de Concurso de Precios.

Que, se hizo la reserva preventiva presupuestaria por un monto de Pesos CINCO MLLONES NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 5.911.800,00) y ha tomado intervención de su competencia el área legal de la Municipalidad.

Asimismo, es necesario conformar la Comisión Evaluadora de las Ofertas que estará a cargo del Contador Municipal: César L. Quinteros, el Asesor Legal: Julio C. Marani y el Secretario de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad Pedro David Zaro.

Que, la presente gestión se encuadra en el art. 159 inc. b) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 y la Ordenanza N° 27/2020 y sus modificatorias.

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARÍA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Autorizar el llamado a Concurso de Precios N°17/2025 para la adquisición de caños de PVC y tapas de hierro dúctil para la extensión de red cloacal de Aldea María Luisa por un presupuesto oficial de Pesos CINCO MLLONES NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCENTOS CON 00/100 (\$ 5.911.800,00), debiendo presentarse las cotizaciones en sobre cerrado o mediante correo electrónico si el oferente estuviere inscripto en el Registro de Proveedores de la Municipalidad; con las características y la documentación requerida en la solicitud de cotización que se aprueba por el presente.

ARTICULO 2°: Aprobar el formulario de Solicitud de Cotización N° 17/2025 que forma parte del presente como Anexo I.

ARTICULO 3º: La erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las siguientes partidas presupuestarias: 02.04.02.02.

ARTICULO 4º: Confórmese la Comisión Evaluadora de las Ofertas, que será integrada por el Contador Cesar Luis Quinteros, el Asesor Legal de la Julio Cesar Marani el Secretario de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad Pedro David Zaro.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Alvaro Molina
Alvaro Molina Salomón
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa



Schonfeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 17/2025

APERTURA: MUNICIPIO DE ALDEA MARÍA LUISA – Dpto Paraná, Entre Ríos.

DIA: 25

MES: NOVIEMBRE/2025

HORA: 08:00 Hs.

SEÑORES:

Sírvase cotizar los artículos que se detallan a continuación:

<u>Renglón</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Unidad</u>	<u>Características</u>	<u>Precio Unitario</u>	<u>Precio Total</u>
1	60	UNIDADES	<ul style="list-style-type: none">Caños de pvc de 160mm x 6mts con aro y sello iram.		
2	6	UNIDADES	<ul style="list-style-type: none">Tapas hierro dúctil de calzada aprobado 600mm de interior con bisagra y traba.		
TOTAL					

Los precios cotizados incluyen flete deben ser terminados con IVA incluido. Todos los materiales deben ser puesto

Los precios cotizados incluyen flete deben ser terminados con IVA incluido. Todos los materiales deben ser puesto en obra: localidad de Aldea María Luisa. -Las propuestas deberán ser emitidas a nombre de la Municipalidad de Aldea María Luisa, CUIT 30-71671882-0 y remitidas al Departamento Ejecutivo, en este Formulario Oficial, o acompañando la cotización adjunta hasta el día 25 de Noviembre a la hora 08:00.

Plazo de Entrega y/o prestación del Servicio: Inmediata a partir de la notificación de la Orden de Compra.

Se dará prioridad a la oferta cuyos productos tengan para entrega inmediata, según las condiciones solicitadas.

Forma de Pago: Contado: previo trámite Administrativo, presentación de la Factura y remito Conformado.

Mantenimiento de Oferta: Veinte (20) días hábiles a partir de la fecha de la apertura.

Observaciones: la Tesorería Municipal verificará previo pago la vigencia de Libre Deuda ATER.

Documentación Adicional: deberá presentar Constancia en AFIP, ATER y CBU.

Nota: El presupuesto deberá estar firmado en todas sus hojas y ser presentado en sobre cerrado.

Se consideran presentados los presupuestos que sean remitido al correo compras@aldemarialuisa.gob.ar y/o contaduria@aldemarialuisa.gob.ar antes de las 08:00 del día 25/11/2025 (para los proveedores que se encuentren inscriptos en el registro de proveedores municipal).

*Gladys Molomí
 Gladys Belvía Salomé
 Secretaria de Gobierno
 Municipalidad de Aldea María Luisa*



Schönfeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027